

**ACTA N° 633 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE
LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(LUNES 03 DE FEBRERO DE 2020)**

En el salón de sesiones del Concejo Regional, siendo las 11:40 horas del día lunes 03 de febrero de 2.020, se inicia la Sesión N°633 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside la Srta. Consejera Carla Morales Maldonado. Asisten las Sras. y Sres. Consejeros Regionales, Germán Arenas Sáez, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Bernardo Cornejo Cerón, Juan Pablo Díaz Burgos, Monserrat Gallardo Contreras, Felipe García-Huidobro Sanfuentes, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pablo Larenas Caro, Johanna Olivares Gribbell, Luis Silva Sánchez, Edinson Toro Rojas, Mauricio Valderrama Álvarez, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela.

TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS N° 631 ORDINARIA Y N° 245 EXTRAORDINARIA.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Srta. Presidente del Consejo Regional, en el nombre de Dios, y de los habitantes de la región, declara abierta la Sesión N°633 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:40 horas del día lunes 03 febrero de 2.020.

1. APROBACION DE ACTAS N° 631 ORDINARIA Y N° 245 EXTRAORDINARIA.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a aprobación las Actas Ordinaria N°631 y N°245 Extraordinaria, consulta si existe alguna objeción por parte de los Sres. Consejeros Regionales respecto de estos documentos. No habiendo objeciones, dichos documentos son aprobados por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.309

**APRUEBANSE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL,
LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES NUMERO 631 ORDINARIA Y
245 EXTRAORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ESTAS DE PARTE DE LOS
SRES. (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras Presidente de la Comisión de Salud, Deportes y Medio Ambiente quien informa.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, informa sobre la reunión de Comisión efectuada hoy en la mañana, ocasión en que la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO COMISION N°1

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN CÓDIGO BIP N°40014536-0, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, COMUNA DE RENGO", POR UN MONTO TOTAL DE M\$39.802.- CON CARGO AL FNDR.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, no habiendo observaciones, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Salud, Deportes y Medio Ambiente. El que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.310

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL, E INFORMADA POR LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION, PARA EL SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, CODIGO IDI N°40014536-0, DENOMINADA "ADQUISICION DE UN CAMION PARA RECOLECCION DE RESIDUOS, COMUNA DE RENGO", ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$39.802.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Sr. Consejero Contreras, informa que el segundo acuerdo adoptado por la Comisión fue el siguiente:

ACUERDO COMISIÓN N°2

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN CÓDIGO BIP N°40018331-0, DENOMINADA "ADQUISICIÓN MÓDULOS PUNTOS LIMPIOS PARA VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE PEUMO", POR UN MONTO TOTAL DE M\$70.326.- CON CARGO AL FNDR.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que en virtud de lo que ha planteado en reiteradas oportunidades y que ya no es responsabilidad de la municipalidad de Peumo, sino de la Intendencia, en relación a la clínica dental móvil, que hace un gran servicio en la comuna y fue financiada por el CORE y no tiene un logo de este órgano.

Hasta cuándo debe repetir, que eso debe tener logo del Consejo, porque de esa forma la comunidad sabe para qué sirve el Consejo y los visibiliza, entonces solicita que los Módulos de Puntos Limpios para varios sectores de la comuna de Peumo, en la parte frontal de éstos, se coloque el logo del Consejo y que diga que fue financiado por este órgano, ya que es la forma de que se sepa que esto es una inversión del Consejo. Son 48 lugares de una comuna, donde va a estar puesto el logo del Consejo y va a saber la gente que esta excelente iniciativa del municipio, es financiada por éste órgano y de esa forma hacen que la gente sepa para qué sirve el Consejo, por lo tanto, solicita que si se tiene a bien, esto quede refrendado en un acuerdo.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Consejero Verdugo, referida a que en cada uno de los 48 módulos de puntos limpios de la comuna de Peumo, tiene que estar visible que fue financiado por el Consejo Regional y el logo de este órgano. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°3.611

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. CONSEJERO VERDUGO, REFERIDA A QUE EN CADA UNO DE LOS 48 MÓDULOS DE PUNTOS LIMPIOS DE LA COMUNA DE PEUMO, TIENE QUE ESTAR VISIBLE QUE ESTOS FUERON FINANCIADOS POR EL CONSEJO REGIONAL Y POR ENDE LLEVAR EL LOGO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Sr. Consejero Larenas, indica que no es que este proyecto tenga que llevar el logo, sino que todos los proyectos, de modo que no se va a votar solamente por Peumo. Además esto está explicitado en la bases, por lo tanto, se debe cumplir.

El Sr. Consejero Contreras, le solicita al Sr. Mejía que las personas que fiscalizan la entrega de estos módulos, se fijen si está el logo del Consejo, sino para que lo exijan dentro del proyecto.

El Sr. Consejero Cornejo, indica que este acuerdo tiene que ser complementado, porque este tema lo han discutido varias veces y esto obedece a un tema de normativa y como está presente el Sr. Mejía, cree que lo que hay que hacer es oficiar a los municipios y que el logo del Gobierno Regional y del Consejo Regional, este en las bases del concurso, porque es la única forma de que eso prevalezca y si alguien lo saca, está cometiendo un delito, por cuanto su propuesta es esa, ya que es la única forma legal de poder mantenerlo y que se ejecute, porque de lo contrario quedan a la voluntad.

La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, indica que reviso algunos proyectos FRIL y le solicitó por escrito al Sr. Mejía, el listado de proyectos FRIL de Rancagua y el estado en que se encuentran.

Comenta que revisó algunos FRIL que fueron inaugurados el año pasado y antes pasado y están todos sin las placas del Consejo, por lo tanto, queda la sensación en la gente que lo hizo solamente el municipio, nadie más. Entonces se inauguran las sedes y tres días después, le sacan la placa y la obra es del municipio, de modo que cree que hay que buscar una fórmula legal o aprovechar si es que la hay ya, para que eso no ocurra, porque si están en la campaña de visibilizar al Consejo, eso tiene que ser uniforme por parte de todos los consejeros.

El Sr. Mejía, indica que la inclusión del logo, efectivamente está incluido dentro de los convenios, por lo tanto, si un municipio no cumple, está cayendo claramente en una irregularidad y les solicita a los Sres. Consejeros, que si visitan alguna obra FRIL y no encuentran la placa, se lo informen, porque están operando actualmente con que la placa en el caso de los FRIL, es una partida más de la oferta que el contratista debe presentar, por lo tanto, no liberan las retenciones y no terminan de pagar el último estado de pago, hasta que tienen constancia de que las placas están incorporadas. Si después, por alguna razón que desconocen... la placa es sacada, ellos deben denunciar eso por la vía que corresponde y respecto de los vehículos, indica que la lógica es igual.

Sobre la clínica dental móvil, informa que alguna instancia oficiaron o se comunicaron por correo con el municipio para exigir esto, por lo tanto, si esto aún no se cumple, se compromete a no liberar recursos para un futuro proyecto, por ejemplo el de los módulos de puntos limpios, hasta que el logo este incorporado en la clínica dental móvil. Asimismo se compromete a solicitar que el logo sea incorporado como corresponde en el proyecto de puntos limpios.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, consulta si en las bases está establecido el tema del logo. Si es así, sugiere reforzarlo.

El Sr. Mejía, señala que las líneas de financiamiento son distintas en sus tipos, por ejemplo el 6% que si tiene unas bases, las exigencias están y las conversaron y la dejaron plasmadas en el último instructivo.

Respecto de los FRIL, eso sí está en el instructivo y eso va en cada uno de los convenios de transferencia de recursos que hacen a los municipios.

En el caso de los vehículos, explica que ahí se hace una designación de unidad técnica, por tanto la formalidad es distinta. La División debe exigir y se preocupara de que eso se cumpla y van a adoptar la misma lógica. Pero hace una distinción en lo referido a que hay vehículos que compra el Gobierno Regional, por lo tanto, lo recepcionan como GORE y ahí sí que no tienen duda alguna de que el logo está incorporado, pero hay otra modalidad, en la que el GORE designa la unidad técnica y el municipio es quien compra ese vehículo, por lo tanto, la recepción conforme de ese vehículo, la realiza un funcionario municipal y es ahí en estos casos donde tienen más problemas y tiene que hacer ese segundo chequeo, pero reitera el compromiso, de que no liberaran recursos para el proyecto puntos limpios hasta que el logo no este incorporado en la clínica dental y también van a comunicar formalmente que deben hacer lo mismo en este nuevo proyecto.

El Sr. Consejero Cornejo, indica que más allá de lo que señala el Sr. Mejía, que está bien que se establezca en los convenios, pero independiente de la línea de financiamiento FNDR o modalidad FRIL y cualquiera sea la construcción, equipamiento o adquisición, lo que debería ocurrir, porque en la mayoría de los casos, hacen transferencia de recursos al municipio y al hacer esta transferencia, el municipio genera y hace las bases de adjudicación y de compra, por lo tanto, lo que se debe pedir ahí, es que el municipio en las bases que genera para cualquier inversión o adquisición con financiamiento del Gobierno Regional, tiene que establecer el logo y la placa correspondiente.

Porque después lo que pasa -como dice el Sr. Mejía- se establece en el convenio, pero más tarde el Gobierno Regional no tiene capacidad de recursos humanos para la fiscalización y a él en su provincia le ha ocurrido, que ha ido a inauguraciones de FRIL y en ninguna parte, ni en la placa, ni en la pared ni en nada, dice algo referente al Consejo Regional y muchas veces ni siquiera tampoco al Gobierno Regional. Señala esto porque siendo alcalde, una vez le exigieron ponerlo en las bases, porque es la única forma de que eso quede plasmado y nadie después lo pueda sacar, ni sacar la placa ni borrar eso con pintura, es que quede establecido en las bases.

Entonces su petición, es que si se tiene a bien, más allá de lo que se diga en los convenios del Gobierno Regional con los municipios, se le exija a los municipios o al mandante, que tiene que establecer el logo o la publicidad del Gobierno Regional y del Consejo en las bases de licitación.

El Sr. Mejía, indica que lamentablemente lo que ha mencionado el Sr. Consejero Cornejo no lo pueden hacer y solo pueden llegar hasta el convenio de transferencia y en éste pueden plasmar todas las exigencias, porque la jurisprudencia de Contraloría al respecto, dice que en un convenio de transferencia, el Gobierno Regional no puede exigir cláusulas especiales respecto de las bases. Por eso lo hacen de la manera que la Contraloría y la Ley les permite hacerlo, hasta los convenios de transferencia. De hecho ha sido una discusión bastante frecuente para ellos, porque tiene que ver con lo que hacen todos los días. Hasta donde son responsables de un mal proceso de licitación de un municipio por ejemplo.

Esa responsabilidad en un convenio de transferencia es exclusiva del municipio y por eso están haciendo convenios de transferencia. La unidad técnica en este caso el municipio, tiene la responsabilidad de licitar y contratar lo que corresponda. Si lo hacen a través del convenio de transferencia y eso lo hace también totalmente exigible el día de mañana y eso les permite no pagar hasta que la placa este instalada.

El Sr. Consejero García-Huidobro, consulta si en los proyectos hay algún ítem donde se financia específicamente el logo del Gobierno Regional y del Consejo Regional. Porque si es así y se hace la transferencia y no se incorpora, ahí habría una falta bastante grave. Porque entonces que se hizo con la plata si no está. Podría haber

una malversación. Entonces el tema es delicado, de modo que considera bueno que se profundice en el tema, porque incluso se puede pedir un informe legal del abogado del Gobierno Regional al respecto, como para darle más fuerza a todo el reclamo que se está haciendo en este Consejo y que lo comenzó el Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que se va a solicitar que el abogado realice un informe respecto de lo que el Sr. Consejero García-Huidobro ha indicado.

El Sr. Mejía, insiste en que esta es una partida más, por lo tanto, esto es igual de grave que se entregue una sede social sin una puerta por ejemplo, por lo tanto, si hay una fiscalización el día de mañana, serán los funcionarios del Gobierno Regional quienes tendrán que pagar por esa puerta, al igual que la placa. Porque si el GORE paga y terminan de pagar un proyecto FRIL y no incorpora la placa, claramente se está pagando algo que no existe, por lo tanto, aquí ni siquiera es necesario un análisis legal, acá falta una partida de lo que está contratado y es así de simple.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, en relación a lo planteado por el Sr. Mejía, indica que tiene la sensación de que una cosa es, que se supervigile por ejemplo el proyecto FRIL, se vaya y que este la placa, etc. pero lo que hace referencia la Sra. Consejera Monserrat Gallardo es que esperan un tiempo y ésta es retirada, por tanto, estuvo en el momento, está en las imágenes y después ésta es retirada, por cuanto ahí tienen que buscar y en eso comparte con el Sr. Consejero García-Huidobro, en lo referido a buscar la manera de poder obligar y si ésta es sacada tendrá que ser repuesta. Porque hoy día podrán decir se la robaron y ante eso que va a decir el GORE.

El Sr. Consejero Verdugo, señala que el terminal de Peumo tuvo una inversión de M\$600.000.- y está sin placa.

Propone que la placa debiera decir "El Intendente de la Región de O'Higgins y el CORE (logo) entregaron..." de esa manera todo el que venga como Consejero, se viste legítimamente de lo que ha hecho la institución a la que sirve, no la persona.

El Sr. Consejero Contreras, indica que falta someter a votación el Acuerdo N°2 de la Comisión donde aprueba en forma unánime el proyecto de módulos puntos limpios para varios sectores de la comuna de Peumo.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, consulta si existe alguna otra observación de parte de los Sres. Consejeros, aparte de lo que ya se indicó con respecto al logo del Consejo Regional. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.312

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL, E INFORMADA POR LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION, PARA EL SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, CODIGO IDI N°40018331-0, DENOMINADA "ADQUISICION MODULOS PUNTOS LIMPIOS PARA VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE PEUMO", ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$70.326.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

Para finalizar el informe de Comisión, el Sr. Consejero Contreras señala que el tercer punto de la tabla, correspondiente a la Adquisición Vehículo para Traslado personas en situación de Discapacidad, Municipalidad Pichilemu, quedo pendiente para ser analizado el día jueves 06 de febrero a las 10:00 horas, dado que a él no se le avisó que ese tema había sido incorporado en la tabla.

El Sr. Jorge San Martín, indica que llamó al Sr. Consejero Contreras para informarle al respecto, pero desgraciadamente no contestó y dada las circunstancias, que en esta semana debía concentrarse todo el trabajo de las dos sesiones de

plenarios más las comisiones que exige la ley y como habían llegado varias propuestas para su análisis y resolución, por lo tanto, esto fue para ganar tiempo y dado que era la adquisición de un vehículo, no pensó que ello fuera a crear alguna dificultad y por eso incorporó ese tema.

El Sr. Consejero Contreras, señala que no contestó las llamadas porque estaba en Argentina. El Sr. San Martín le responde que no tuvo problemas para contactarse con otros Sres. Consejeros que también estaban en Argentina en el mismo cometido.

3. CUENTA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, señala que había dejado establecido el plenario para el día jueves 06 de febrero, pero producto de las gestiones que se hicieron a solicitud de la Alcaldesa de Codegua, se cambió la fecha del plenario para el día viernes 07 de febrero a las 11:30 horas, de modo que consulta si algún Consejero tiene algún inconveniente para asistir el viernes.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, indica que como se había informado que la sesión sería el jueves, programó la reunión de Comisión en relación al plenario y si la sesión hubiese estado pensada para el día viernes, habría agendado la reunión de comisión para el día viernes.

Agrega que desconoce cuál es el tema en particular que se abordará en Codegua y la flexibilidad le parece bien, pero el punto es que están cambiando la agenda de 16 personas por una, por lo tanto, indica que habría que ponderar bien la situación.

El Sr. Consejero Verdugo, muestra la imagen que fue publicada por el Municipio de Peumo respecto a la aprobación del proyecto de puntos limpios, donde no aparece en ninguna parte el Consejo Regional.

El Sr. Consejero Arenas, indica que esas imágenes debiera tenerlas el Consejo institucionalmente, es decir, "El Consejo Regional -más el Logo- acaba de aprobar..." y eso lo planteó hace un año y ha mostrado imágenes de otros Cores, por lo tanto, propone que se haga acá también.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, comparte lo planteado por el Sr. Consejero Arenas en relación a que el Consejo debe tener una reacción mucho más reactiva en cuanto a las inversiones. Pero aquí hay un tema complejo en términos de comunicaciones. Lo que ha dicho y lo ha planteado varias veces, por cuanto no se quiere desgastar más en eso.

Con muchos Consejeros ha hablado de este tema y muchos le han reclamado, pero aquí de verdad hay un tema gravísimo en términos de comunicaciones y eso es una decisión que tienen que tomar todos, porque ya lleva tiempo diciéndolo y si no hay una reacción frente a lo que han planteado, a lo que se ha dicho, la verdad es que tampoco se puede hacer más, porque no puede hacer milagros con respecto al trabajo que realiza cada uno de los profesionales que hay aquí.

Aquí también hay jefes que evalúan a los funcionarios, porque no es su responsabilidad evaluar a los funcionarios, no es lo que le corresponde como Consejera o Presidenta del Consejo, aquí hay una parte administrativa que se evalúa. Lo ha planteado y se lo ha dicho a cada Consejero en alguna oportunidad, las dificultades que tienen y esto sigue igual y asegura que el próximo año será exactamente igual y no va a ver ningún cambio, porque si no hay un cambio real con respecto a algo que tenga que ver con nuestra institucionalidad administrativa, esto va a seguir siendo lo mismo.

Uno lo puede decir una, dos o tres veces, pero cree que una cuarta o quinta vez... este no es juego de niños, aquí no están en la sala de kínder, acá están en un Consejo Regional donde cada uno se hace responsable y sobre todo los profesionales que trabajan en este Consejo Regional, acá hay gente que trabaja y cumple muy bien su función, pero lamentablemente hay otras personas que no la cumplen y eso no es su responsabilidad ni de los consejeros.

El Sr. Consejero Contreras, con respecto a la imagen que mostró el Sr. Consejero Verdugo sobre los puntos limpios, donde no aparece el logo del Consejo Regional en ninguna parte, cree que es la oportunidad para que los Consejeros de esa zona hagan un video y tendrían que ya estar subiendo imágenes que el CORE aprobó los puntos limpios, porque saben que comunicacionalmente tienen un déficit. Porque la única forma de denostar a los alcaldes que se apropian del financiamiento del Consejo, es haciéndolo nosotros antes que ellos.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que esto tiene que ver con un tema propio como Consejo, no es que el Consejero Verdugo lo haga en sus redes sociales, pero este es el CORE de O'Higgins y aquí hay una dificultad tremenda como Consejo Regional, entonces cree que no va en que cada uno haga los esfuerzos personales, porque cree que se hacen, pero acá hay un tema mucho más complejo que eso.

El Sr. Consejero Larenas, indica que no comparte lo planteado por el Sr. Consejero Contreras, porque no es de escribir en las redes sociales, pero si le gustaría que hubiese un resumen de lo que van aprobando y eso poder compartirlo en las redes y para eso necesitan una persona que redacte bien, que involucre a todos sin nombres, sino que diga que el "CORE aprueba...", por lo tanto, solicita que lo antes posible la Comisión de Régimen Interno, se haga cargo de analizar el tema y tomar acuerdos, para que de una vez por todas definan como solucionar el problema.

El Sr. Consejero Cornejo, concuerda con lo planteado por la Presidenta, en lo referido de que no es responsabilidad del Presidente del Consejo ni de cada uno de los Consejeros evaluar el trabajo administrativo de cada funcionario, eso es responsabilidad de los jefes que tienen que cumplir esa función, pero dado el problema, quizás sea la ocasión para también plantear que es lo que quieren los Consejeros en materia comunicacional, porque como decía el Consejero Contreras, cada uno tiene sus redes sociales y las administra de las formas que puede, con los tiempos que tiene y con los recursos que puede. No todos tienen los mismos recursos para tener una buena red social, algunos lo hacen muy a pulso, muy artesanalmente y otros quizás más elaboradamente porque tienen como hacerlo, pero eso ya es una cosa política y personal de cada Consejero Regional.

Lo que cree que hay que hacer acá, más que sacarles foto en cada sesión o más que gestionar una cosa comunicacional en una radio o en un canal de televisión, es quizás el Consejo plantear un plan comunicacional de lo que quieren, como cuerpo colegiado y que ese plan, sea a través de medios de comunicación de la región y redes sociales, sea compartido por cada uno de los consejeros regionales y lo pueda pegar en sus redes sociales, pero eso también lo tienen que plantear los consejeros en una reunión de trabajo y establecer ahí que es lo que quieren y como lo quieren hacer.

Lo que mostró el Sr. Consejero Verdugo deja en evidencia que el Consejo va muy atrasado en materia comunicacional, no solo el Alcalde de Peumo promociona de esa manera, lo hacen todos los alcaldes y si ellos fueran alcaldes harían lo mismo... más encima en un año electoral, por cuanto lo que tienen que hacer es que su red comunicacional este antes y como tienen la información antes que los alcaldes, es el Consejo el leso, son ellos los que no están haciendo ese trabajo comunicacional, entonces ahí preparar quizás esto mismo con fotos. Hay que hacer cosas didácticas, porque la gente no lee grandes testamentos en las redes sociales, lo que ve son videos cortos, imágenes y eso se puede hacer.

El Sr. Consejero Arenas, propone si es que se puede también a modo de sugerencia y pregunta... ya que se hizo esa publicación por parte del Alcalde, existe la norma administrativa en la cual se pudiera oficiar al municipio para manifestarle que dio a conocer e hizo una publicidad de un proyecto aprobado en el CORE, sin dar a conocer la fuente de los recursos.

El Sr. Consejero Verdugo, aclara que el Alcalde de Peumo en el Facebook si lo hizo, pero en el WhatsApp no.

El Sr. Consejero Díaz, indica que esta puede ser una oportunidad para poder entregarle a la persona que les ayuda en el tema comunicacional. Porque cuando

visitan otros Consejos Regionales, ellos tienen radio, tienen televisión, tienen prensa pero todo pagado por el CORE e incluso algunos cuando tienen que trasladarse a reuniones y están atrasados, contratan vuelos de helicópteros, lo que es una cosa increíble. Tienen horas en las radios, 3 o 5 horas semanales, tienen programa de televisión, 2 o 3 páginas de los diarios de su sector, esto nos lleva a pensar como lo hacen, además cuentan con abogados, arquitectos una serie de profesionales. Cree que a este CORE, no ahora sino hace rato les han pasado a llevar bastantes veces, asimismo, no se ha tenido la capacidad de unión y ponerse firme, lo dijo hace un tiempo atrás, comparte lo planteado, respecto de la importancia de hacer un plan de comunicaciones y poder difundir las tareas de los Consejeros, más hoy, cuando la prensa Chilena y todo el mundo no está tomando en cuenta a nadie, con todo lo que está pasando, las amenazas que se dice que lo que se viene y se ve que hasta el fútbol está pasando por un momento muy complicado, refiriéndose a lo sucedido en Coquimbo en el estadio y fuera de él.

El Sr. Consejero Toro, solicita que cuando se entregue información se dé completa, señalando que entro a la página de la Municipalidad de Peumo y dice el texto *"en sesión de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional, la cual es presidida por el CORE Gerardo Contreras, hemos dado a conocer el proyecto de 48 puntos limpios para Peumo"* se indica además que el proyecto fue aprobado de manera unánime por el CORE, por lo que dan las gracias a los Consejeros por el apoyo entregado. Indica que este es el texto oficial que tiene la página de la municipalidad, señalando además que en ella no está la foto mostrada por el Sr. Consejero Verdugo, reiterando que esto es lo oficial, por lo que solicita tener cuidado con lo que se dice, ya que reitera que se nombra hasta el Presidente de la Comisión y como se aprobó.

El Sr. Consejero Contreras, comenta lo dicho anteriormente, en el sentido que es por todos sabido que el CORE tiene problemas de comunicación y publicidad del CORE, no se cuenta con ítem ni siquiera para los medios escritos, tampoco para radios y las que se tiene gratis, que son las redes sociales no se ocupan, no hay ítem para simples tarjetas de presentación para cada Consejeros, se tiene problemas en todos los ámbitos, por tanto de qué forma se puede decir que es mejor ocupar la inteligencia personal, ocupando las redes sociales personales y recursos para promocionar las actividades y la labor que realiza como CORE, indicando que en las actividades de ANCORE se han dado cuenta que el problema lo tiene este CORE ya que en otros cuentan con medios para todo.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, para hacer justicia, refuerza lo planteado por el Sr. Consejero Toro, en el sentido que efectivamente en la página de la Municipalidad de Peumo se agradece al Presidente de la Comisión y al Consejo. Sin embargo, no quiere dejar pasar las palabras del Sr. Consejero Cornejo, compartiendo con él, cree que seguir ahondando en el tema esta demás, piensa que lo que se debe hacer es buscar las estrategias institucionales, como se pueden ayudar entre todos, porque recursos no hay, para poder salir primero con la información, quizás tener preparadas las láminas, cosa que al momento de votar las iniciativas se pueda publicar de forma inmediata, por tanto reitera que se debe buscar una estrategia de este tipo.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, retoma la revisión del calendario, indicando que se realizará el próximo pleno en este Salón el día jueves 06 de febrero y se postergara la visita a la comuna de Codegua para marzo, por lo tanto, el día viernes queda liberado. Quedando entonces el día jueves Comisión de Infraestructura a las 10:00 horas, para posteriormente a las 12:00 realizar el pleno, ya que el Sr. consejero Contreras cede su espacio y el proyecto de la comuna de Pichilemu será pasado directamente al pleno.

El Sr. Consejero Larenas, se refiere a reuniones realizadas en Malargüe, indicando que la gente quedo muy contenta con la región de O'Higgins, ya que la reunión Binacional fue hecha para las regiones Séptima, Maule y ellos y se integró a O'Higgins, planteando que para ellos es muy importante el paso las Damas, indica que se realizará una presentación en Marzo en detalle.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que efectivamente en marzo se hará una presentación oficial de lo realizado en Malargüe destacando que para los Consejeros que pudieron participar fue una experiencia enriquecedora, se dejó establecido con el Intendente de Malargüe, una visita a la región dentro de la cual se

realizara una visita a Teniente, agradeciendo al Sr. Consejero Valderrama por las gestiones realizadas con Teniente.

El Sr. Consejero Garcia-Huidobro, comparte con los Consejeros una información que le acaba de llegar de parte de la Sra. Patricia Rojas, Gerente de la Corporación del Libertador, un oficio 0204, el cual se refiere al financiamiento de la Corporación, oficio enviado por la Intendente (S) hoy 03 de febrero, el monto considerado para ello es de M\$ 1.120.156.- por 3 años. Respecto de esto, considera que lo que se debe fortalecer en la región, es justamente la Corporación, indicando que en otras regiones éstas funcionan muy bien y son como una suerte de "brazo armado" que tienen los Gobiernos Regionales para poder hacer cosas importantes; por lo tanto y como está recién ingresado lo comparte para que este en conocimiento de los Consejeros.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que esta solicitud debe ser vista por la Comisión que corresponda, existen muchos planteamientos y opiniones respecto de la Corporación. Referido a lo manifestado por el Sr. Consejero Garcia-Huidobro, respecto a lo que esta institución o servicio hoy está prestando de alguna manera, apoyo en términos de turismo y otros, cree que hay mucho que conversar respecto de ello. Señala que lleva 7 años como Consejera, no sabe si ésta de verdad ha tenido algún impacto real en la región de O'Higgins, ya que se ha apoyado con más de M\$ 1.000.000.- cada vez, por lo tanto, las opiniones son diversas respecto de la Corporación.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, comparte la intervención de la Srta. Presidenta del Consejo Regional, indicando que cuando se presentó la creación de una Corporación en el período anterior, se dijo exactamente lo mismo, han pasado 7 años y la verdad cuando se ha solicitado algún tipo de apoyo, ni siquiera para la gestión como Consejeros Regionales, sino como representantes del Gobierno Regional, no se ha entregado ni siquiera la posibilidad de una "chapita" y se les ha llenado de problemas. Dado lo anterior, solicita por medio de la Presidenta, que se evalúe la continuidad de este gasto como también el de Crea O'Higgins, desconociendo lo que ha pasado con ello, nunca más se supo que paso con eso y fueron también más de M\$ 1.000.000.- por lo que considera se debe revisar esos aportes, dado que son muy onerosos, la región cuenta con pocos recursos y comparte que el impacto no es el que se esperaba.

El Sr. Consejero Verdugo, cree y tomando en cuenta lo acá planteado, no es la Corporación o su Gerente la que debe venir a pedir los recursos, se atreve a decir con conocimiento de causa que debe ser el Presidente de la Corporación y el Directorio el que se presente a solicitar los recursos. Personalmente no haría pasar el bochorno a quien debe poner la cara como funcionario, acá es el Presidente de la Corporación, el Sr. Intendente, don Juan Manuel Masferrer y el directorio quien debe solicitar los recursos para la Corporación; porque cuando se han planteado temas, es ese directorio quien dice que no.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, a raíz de lo planteado, recuerda que cuando vinieron a exponer el tema de los proyectos que ellos se han ganado, tampoco los impactos han sido o han demostrado que el Gobierno Regional o gracias a eso la temática salió a flote. Además, esto habla de su incapacidad para generar recursos propios con privados, si se analizan las Corporaciones en otras regiones, ellos tienen alianzas con el privado, por lo tanto, a su juicio no puede sólo el Consejo Regional ser los sostenedores, debieran presentarse con un plan de gestión, mediante el cual indiquen cuantos recursos han ingresado a través de los privados y cuanto necesitan que el CORE vea, pero no puede ser este Consejo Regional sea el sustento total, por lo tanto, comparte todo lo anteriormente dicho por sus predecesoras.

4. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, informa que se hizo llegar el programa de la jornada de trabajo organizado para los días 13 hasta el 15 de febrero en Pichilemu, esto está autorizado y solicita al Sr. Consejero Verdugo que complemente la información.

El Sr. Consejero Verdugo, informa que efectivamente esta actividad cuenta con autorización, el programa puede contar con alguna variación por ejemplo que se ha ofrecido al grupo paso Las Damas que exponga ante los CORES que asistan, lo que significa para la región este paso, los acuerdos a los que se está llegando y promocionar también las zonas turísticas de Alto Colchagua, como Termas del Flaco. Agradece al Sr. Consejero Cornejo su gestión para poder realizar la actividad en Pichilemu, jueves 13, viernes 14 se hará en dependencias de la municipalidad de Pichilemu y el sábado 15 se trasladaran a Paredones, para lo cual el Alcalde Sammy Ormazabal ha considerado recibir a la comitiva. Este es un encuentro donde se han invitado a las regiones de Arica, Ñuble, Araucanía, Los Ríos entre otras, quedando pendiente el envío formal de la convocatoria formal a estas regiones.

5. VARIOS

El Sr. Consejero Verdugo, indica que se debe considerar el tema de la discrecionalidad entregada al Intendente, señalando que le llama la atención que el Consejo ofreció al ejecutivo una discrecionalidad en el 6% a todos los Intendentes, pero esta era sobre un monto, monto acotado, recordando que en sesión anterior se aprobó una fiesta por \$ 15.000.000.- que escapa a la lógica que se tiene de montos \$ 5.000.000.- o \$10.000.000.- por lo tanto, a su juicio no es solo la discrecionalidad para cuando asigna o dispone, sino que también está siendo discrecional con los montos, esto no está cuadrando, ya que de todos los Intendentes e Intendentas, todos se han circunscritos a los montos que ofrece el CORE y acá se está disparando, con lo anterior quiere hacer el punto político.

El Sr. Consejero Cornejo, se refiere a su participación en representación del Consejo Regional a una invitación en Viña del Mar, al lanzamiento de la Conservación de Humedales costeros de la zona central y sur de Chile, esta actividad fue muy buena, pide a los Consejeros poner atención a un video de 5 minutos que refleja y con ello se tome la importancia de lo que esto significa, considerando que son 5 humedales de la zona central y sur de Chile y en el caso de O'Higgins, corresponde el Humedal de la comuna de Pichilemu, Cahuil. (Se presenta video)...

Posteriormente, señala que esta actividad conto con la participación de todas las regiones que aparecen en este proyecto, el que es de Naciones Unidad con el Ministerio de Medio Ambiente. Resalta la importancia que el Ministerio de Medio Ambiente está dando en este tema, ya que los datos mostrados son bien duros en cómo se ha disminuido la cantidad de Humedales en el siglo reciente, además de la forma en cómo se está cuidando y conservando.

Cada región realizo su presentación, destacando la de Cahuil, ya que fue una de las mejores junto a la de Araucanía en términos de como la comunidad que asistió al evento con los equipos técnicos prepararon un video muy bueno, además que Cahuil tiene la particularidad de como convive la conservación del Humedal, la biodiversidad, las aves migratorias con la actividad productiva. Este proyecto dura 5 años, se hará un seminario por año en cada región, el 5 año se hará en Cahuil y la idea es poder hablar de conservación, protección y la convivencia que deben tener los Gobierno Regionales en materia de planificación y ordenamiento para entregar instrumentos de gobernanza, porque hoy día se tienen pocos instrumentos que permitan ordenar y proteger los Humedales y como éstos conviven con el entorno y la modernidad. Considera que el Gobierno Regional con la nueva Ley, debe estar bien involucrado en este tema, no solo por el medio ambiente, sino que también por las competencias que al GORE y al CORE en particular le competen.

El Sr. Consejero Verdugo, sobre lo planteado, en primer lugar felicita que el Sr. Consejero Cornejo haya podido asistir a este encuentro. Se refiere a ciudad Iraní donde se realizó una convención y ahí se empezó a hablar el tema de los Humedales. Se refiere a que en informe de México se hizo referencia a todo el trabajo de gestión de Cuencas, indicando que estos días el Intendente dio a conocer el trabajo de una Comisión con una inversión proyectada cuantiosa para temas de agua, ocasión en que en ningún momento se habló de gestión de Cuencas.

En el mismo informe de México en conclusiones, quien habla hizo referencia a varios proyectos que se podrían hacer, donde estaría involucrada la Universidad de Río de Janeiro, la de Barcelona, la UNAM y mostro además para recordar, se refiere a **Walter Ralph**, quien es eminencia en el mundo en el tema de recursos hídricos, quien le manifestó que su par en Chile es de la Universidad Austral, éste no le responde los correos, los teléfonos y como quien habla era el único Chileno y además hablo del Lago Rapel y de la situación en la costa, le indico que porque como Gobierno Regional no se contactan con ellos y realizan un trabajo. Señala que desde que volvió de México, ha buscado que alguna universidad de buen nivel, enganche con este tema, considerando además que si el CORE no dice de una vez como se ha visto en otros Gobiernos Regionales y otros CORES, que este 2020 los fondos de Innovación para la Competitividad sea el año del agua y se focalice en ello, de lo contrario se está perdidos y nuevamente el Consejo perderá el punto político en un año tremendamente importante.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, agradece al Sr. Consejero Cornejo haber asistido a este Congreso, considerando que fue muy productivo y ojala pueda tener la participación también en los próximos encuentros, sobre todo si se realizara en la comuna de Pichilemu, sector de Cahuil. Es importante defender ese humedal, el Seremi de Medio Ambiente a través de la Comisión presidida por el Sr. Consejero Contreras, debería exponer el trabajo realizado en Valparaíso, considerando lo importante de este tema.

El Sr. Consejero Verdugo, pide recordar lo que resultó de la reunión sostenida en el Humedal que se ha convertido en micro basural, indicando que le dio lata y por suerte después leyó la entrevista del Seremi donde indico que aportarían, sin embargo para quienes no fueron la primera impresión de todos fue que no se podía hacer nada...

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, plantea que se coordine las Comisiones de Ordenamiento Territorial con Salud y poder potenciar o ayudar de alguna manera con recursos por parte del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Cornejo, indica que este es un plan piloto que considera solo un Humedal de la región, cree que a raíz de esto el Gobierno Regional puede empoderarse más, indicando que la profesional de medio ambiente del GORE también participo en la actividad, también fue personal de la Seremi de Bienes Nacionales; por lo tanto, considera pertinente sostener una reunión en conjunto.

El Sr. Consejero Contreras, sobre lo dicho por el Sr. Consejero Cornejo, le agradece el haber representado a la Comisión de Medio Ambiente, recoge lo planteado, indicando que coordinara una pronta reunión en conjunto para conocer también la experiencia vivida en Viña del Mar con respecto a estos programas.

El Sr. Consejero Díaz, considera que la idea es buena, sin embargo a su juicio se deben incorporar los municipios, esto es clave ya que son quienes están cerca de los problemas, pueden ayudar en una serie de cosas, eso se vio cuando se estuvo en San Vicente.

El Sr. Consejero Garcia-Huidobro, cree que esto pasa necesariamente por la educación, si no se es capaz de generar conciencia del valor que tienen los Humedales, partiendo desde los colegios, es poco lo que se lograra; por lo tanto, no se trata que exista muchas leyes, sino que acá hay un bien de orden superior que se debe proteger, considera que los Humedales no están protegidos como tales, como por ejemplo con la legislación penal, no hay una legislación que les proteja en forma específica y evidentemente una persona que interviene o que daña un Humedal a conciencia debe ser penalizado, por lo tanto, desde este Consejo puede surgir un acuerdo para solicitarle a los parlamentarios de la región que avancen en el tema de tipificar un tipo penal que sancione con fuerza lo que sea atentado contra estos bienes que son de todos.

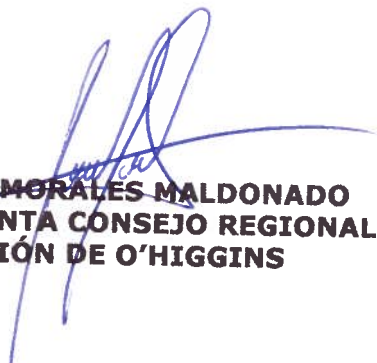
La Srta. Presidenta del Consejo Regional, recoge lo planteado indicando que este sea un punto que puede ser abordado en la Comisión.

El Sr. Consejero Cornejo, agradece la confianza entregada por el Consejo de poder asistir a este seminario, aclarando que la gobernanza que plantea el proyecto,

propone varias estructuras, hay una primera que es el comité directivo que está compuesto por el Ministerio de Medio Ambiente, el de Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanismo, Obras Portuarias, DOH, Subdere y Subsecretaría de Agricultura. Hay un comité técnico que depende de estos ministerios y un comité técnico local respecto de lo planteado por el Sr. Consejero Díaz y en este comité participan los Gobiernos Regionales, los municipios, la sociedad civil, el sector privado y los servicios públicos. Aclara también que el Municipio también participo en el encuentro de Viña.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, plantea que a más tardar mañana se entregara el programa de Pichilemu, referido al trabajo que se realizara para que lo puedan tener. Las reuniones de esta semana están ya agendada y ratifica que el próximo plenario será el día jueves 06 a las 11:30 horas.

La Srta. Presidente del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, da por finalizada la Sesión Ordinaria N°633 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 13:00 horas.



CARLA MORALES MALDONADO
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTÍN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

JSML/plp.